

## BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALUD (BVS) ENFERMERÍA PERÚ

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

Lima, Perú Marzo 2024

#### Antecedentes de la BVS Enfermería Perú.

A través del tiempo, la Enfermería Peruana es percibida como una ciencia, arte, disciplina, profesión con un rol trascendental para el desarrollo sanitario, social, cultural, político y económico del Perú, que dignifica el Ser enfermera (o), partiendo de un actuar preventivo, promocional, educativo autónomo e interdisciplinario para el mantenimiento de la salud o recuperación y rehabilitación ante un proceso mórbido, así como en la implementación de políticas públicas, que garanticen un cuidado enfermero integral de calidad, en los diversos escenarios de la práctica profesional, que contribuyan a mejorar los niveles de salud y calidad de vida de las personas, familias y comunidades.

En sus inicios la salud era considerada individual, precaria y de servicio privado o voluntad filantrópica de obligación religiosa ante los necesitados, no como un derecho constitucional, siendo la población rural indígena marginada del servicio sanitario formal y orientada a las prácticas caseras de curación, es en dicho contexto que la práctica de enfermería se centra en el área recuperativa, en una evolución inicial de lo caritativo a la necesidad educativa formal institucionalizada mediante programas específicos de formación.

Se inicia así, el surgimiento de escuelas de formación profesional de enfermeras, siendo la primera, la **escuela de la Casa de salud de Bellavista-Callao (1907)** para la atención de extranjeros, transferida luego a una entidad angloamericana, a continuación se crea la **Escuela Nacional Arzobispo Loayza de beneficencia** con la misión de formar enfermeras con una duración de 3 años de estudios, lo cual representó un hito para la Enfermería peruana y por ende de la mujer por ser mayoría de género.

Con el transcurrir de los años y a partir de los años 50, conforme a los cambios socio políticos y del avance de la práctica sanitaria, se genera un gran impacto social en el rol de las enfermeras, quienes cada día requieren asumir funciones más complejas de cuidado directo y administrativo, lo que conlleva a la creación de diez escuelas de Enfermería afiliadas a los hospitales: 2 de beneficencia, 2 del Seguro, 3 del MINSA y 3 de las fuerzas armadas; centradas la mayoría en Lima.

A inicios de los años sesenta, se funda en la Universidad de Huamanga (Ayacucho) la primera “Escuela de Enfermería y Obstetricia”, y poco después en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se crea la Escuela de Enfermería, abriéndose un horizonte para que las enfermeras peruanas puedan emprender un camino certero al logro de la Maestría y Doctorado.

La progresiva expansión de los servicios de salud no estuvo aparejada de la correspondiente demanda de personal capacitado en Salud Pública lo que dio lugar a que el 26 de febrero de 1964, el Supremo Gobierno creara la Escuela de Salud Pública del Perú, con el objetivo de preparar al personal profesional en Salud Pública, lo que apertura oportunidades para los profesionales enfermeros, aunque en vacantes muy limitadas.

En los últimos años del decenio de los setenta y principios de los ochenta, los currículos giraron en función de aspiraciones no cumplidas como: formar el profesional que cada país necesita, integrar el “equipo de salud”, trabajar con metodologías basadas en la auto instrucción y evaluación formativa, alcanzar la integración docente-asistencial y el desarrollo de prácticas no sólo clínicas sino también con grupos de la población

En 1984 para impulsar la educación en Enfermería se celebraron convenios entre el MINSA, la OPS y la UNMSM, para ofrecer Programas de complementación para unificar la formación de enfermeras en escuelas no universitarias, ampliándose al sistema universitario, fundándose 13 facultades y 9 escuelas en el interior del Perú.

Desde 1985, se inicia la unificación académica universitaria, algunas escuelas se integraron a facultades de ciencias de la Salud de las universidades vigentes y otras cesaron en sus actividades académicas.

Desde 1984 existe la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN) con el fin velar por la adecuada formación de los profesionales de enfermería en el país, en las distintas escuelas y facultades a nivel de universidades. No existe en el país una política definida de formación de recursos humanos a nivel de pregrado y postgrado, rigiéndose cada institución universitaria por la Ley Universitaria y los Estatutos de cada universidad.

Para los noventa y comienzos del 2000, se asiste a reformas curriculares diversas y a experiencias educativas que tratan de incorporar metodologías innovadoras, de acercarse al mundo del trabajo en salud y de flexibilizar los currículos, se puede afirmar que enfermería sufrió transformaciones fundamentales de un panorama confuso y una formación rígida en la cual las concepciones en la formación de enfermeras cambiaron para ajustarse a las necesidades de los servicios; sin embargo mantuvo una evolución conceptual propia de enfermería, aunque incipiente, predominando el Enfoque biomédico basado en la enfermedad y en los papeles funcionales para la adopción de concepciones sociales y respuestas a los cambios políticos.

En el transcurso de los últimos años, se vienen impulsando los procesos de Autoevaluación y Acreditación de Programas de Pregrado de las Facultades y Escuelas de Enfermería”, con el fin de “Contribuir a promover el desarrollo de la Educación en Enfermería hacia el logro de la excelencia en la formación, en aras de garantizar un servicio de calidad a la población”, y bajo este enfoque, es que resulta pertinente la actualización de los planes curriculares a fin de que sean pertinentes y coherentes.

Así mismo se ha generado un impulso de la formación estricto censo, con la internacionalización de la formación de doctoras en Enfermería en la **EEAN de la UFRJ de Brasil**, cuyo modelo enfocado en el cuidado enfermero, es fortalecido con la creación de Escuelas de Posgrado en Enfermería, logrando contar en diversos escenarios la formación de pre y posgrado en Enfermería, con algunos indicadores de privilegiar más el individualismo en los liderazgos del Colegio de Enfermeros del Perú, que limitaron el rol determinante de las enfermeras a lo largo de todo el país en la pandemia de la COVID-19 a diferencia del liderazgo colectivo alcanzado en la pandemia del Cólera de los años 90. A partir de los años 2020, las enfermeras logran ingresar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con calificaciones de investigadoras.

## **BASES LEGALES**

- Ley General de Educación 28044 promulgada el 29 de julio del 2003.
- Ley General de Salud 26842 promulgada el 9 de abril de 1997.
- Ley del Trabajo de la Enfermera Peruana 27669 promulgada el 15 de febrero del 2002.
- Ley Universitaria 30220 promulgada en el 2014.

### **Misión de la BVS Enfermería**

Construir un espacio nacional e internacional que defina directrices rectoras y procesos de generación de conocimiento que caracterice el avance y la conquista inherente al desarrollo de los Sistemas de Investigación, Educación, Gestión y Asistencia en Salud/Enfermería, para uso socializado de la información/innovación/comunicación, como base para la calidad de la educación y del ejercicio profesional en el país en la perspectiva de la responsabilidad social, compromiso académico y ético.

### **Objetivos de la BVS Enfermería Perú**

1. Asegurar las condiciones para la cooperación técnico-académico de la información nacional e internacional sobre Enfermería en el Perú.
2. Integrar las redes de información bibliográfica de las Facultades y Escuelas de Enfermería del Perú incluyendo los repositorios.
3. Promover la difusión de la producción académico científica en materia de Enfermería. por medio de proyectos, programas, tesis, revistas indexadas, grupos y líneas de investigación.
4. Trabajar en la divulgación de actividades culturales, eventos académicos, científicos y técnicos, además de actividades político-sociales.
5. Construir alianzas y medios estratégicos de cooperación trabajo mediante agendas colaborativas con otras redes científicas y societarias que integran la BVS Internacional.
6. Garantizar la autonomía nacional para la gestión de la información/innovación/comunicación en Enfermería, desarrollo y articulación de la BVS Perú con los BVS en Enfermería Internacionales.
7. Colaborar en el proceso de sistematización del conocimiento técnico científico de Enfermería del Perú y América Latina.
8. Propiciar el empoderamiento del personal de las bibliotecas responsables de gestionar las bibliotecas especializadas en Enfermería.

## **Administración y organización de las fuentes de información de la BVS Enfermería Perú.**

Inicialmente a través del portal web de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN), (<http://aspefeen.org.pe/>) será posible integrar las colecciones digitales en acceso abierto de cada una de las escuelas y facultades del país, propiciando de esta manera el acceso seguro y sostenible de manera unificada a toda la producción científica de enfermería en el Perú, en ella encontrarán artículos, tesis, revistas indexadas en las bases de datos SciELO, LILACS, BDENF y la colección Rev@Enf. Adicionalmente, la comunidad de usuarios finales de este recurso y biblioteca virtual podrán conocer los programas de postgrado en enfermería (especialidades, maestría y doctorado) y las principales líneas de investigación de enfermería en el Perú, así como otros recursos de educación en salud y eventos científicos nacionales e internacionales.

### **Recurso humano que se requiere**

- Bibliotecólogo especialista en Salud con experiencia en la gestión de bibliotecas.
- Bibliotecario especialista en catalogación para el tratamiento de los documentos
- Soporte informático para la implementación, diseño y ejecución del portal de la BVS- Enfermería
- Difusión y comunicación, se requiere un profesional especializado en marketing para apoyar con los canales de difusión del portal, recursos y servicios

### **Fuentes de información que se debe incluir**

Revistas de enfermería que cuenten con los criterios mínimos señalados por LILACS

- **Artículos científicos:** Indexa y proporciona acceso a investigaciones publicadas.
- **Guías clínicas:** Ofrece recomendaciones basadas en evidencia.
- **Material educativo:** Vídeos, infografías, etc.
- **Bases de datos especializadas:** Incluye enlaces a bases de datos médicas.
- **Herramientas de búsqueda:** Facilita la búsqueda de información.
- **Noticias y eventos:** Mantén a los usuarios informados
- **Tesoros especializados:** Permite tener claridad respecto a la terminología
- **Repositorios:** Permite el acceso a la producción científica de las instituciones

### **Metodología:**

Basándose en la metodología de la Biblioteca Virtual de Salud (BVS), garantizar aplicar los estándares de calidad y rigor científico.

- La BVS se basa en el trabajo colaborativo y en red, con portales regionales que ofrecen acceso a información científica y técnica en salud, específicamente en Enfermería.
- Considera implementar la Medicina Basada en Evidencia (MBE) para evaluar la calidad de la información.

### **Plataforma y Diseño:**

- Elige una plataforma para alojar tu biblioteca virtual, se utilizará el sistema de gestión de contenidos WORDPRESS, sistema utilizado por BIREME.
- Diseña una interfaz intuitiva y fácil de usar. Organiza los recursos en categorías claras.

### **Promoción y Colaboración:**

- Promocionar la biblioteca virtual en redes sociales, entre profesionales de la salud y en instituciones académicas.
- Colaborar con otras bibliotecas virtuales y organizaciones de salud para compartir recursos y enriquecer los contenidos.

### **Tecnologías emergentes que se deben utilizar**

- **Chatbots Inteligentes:**
  - Son asistentes virtuales que brindan respuestas instantáneas y personalizadas a las preguntas frecuentes de los usuarios.
- **Sistemas de Recomendación Avanzados:**
  - Utilizan el aprendizaje automático para sugerir libros y recursos basados en las preferencias e historial de búsqueda del usuario<sup>1</sup>.
- **Digitalización, medición y Almacenamiento:**
  - Determina el hardware y software especializado.
  - Establece tecnologías de digitalización de documentos.
  - Medir el indicador de consultas de los contenidos y las visitas al portal.

### **Proyectos Colaborativos:**

- Desarrollar proyectos conjuntos. Catalogo compartido, investigaciones colaborativas.
- Trabaja en exposiciones temáticas o eventos académicos y culturales en conjunto.

### **Formación y Capacitación**

- Ofrecer capacitaciones conjuntas para el personal de las bibliotecas. Esto puede incluir talleres, webinars, cursos, sobre nuevas tecnologías o habilidades específicas.
- Compartir materiales de formación y recursos educativos.

### **Financiamiento del Proyecto BVS Enfermería Perú.**

En el año 2022, el Consejo Directivo de ASPEFEEN acordó en Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022, considerar una partida económica anual para financiar las actividades del Proyecto BVS Enfermería Perú. Se ha designado un equipo de trabajo mediante la asignación de un equipo de trabajo de la Facultad de Enfermería para apoyar la Coordinación Nacional y conformar la Secretaría Ejecutiva de esta iniciativa.

### **Instituciones Responsables de la Coordinación Nacional del Proyecto BVS Enfermería Perú.**

Coordinador Nacional

Asociación Peruana de Facultades de Enfermería (ASPEFEEN).

### **Centros cooperantes**

#### **Instituciones colaboradoras del Proyecto BVS Enfermería Perú.**

- MINSA. Ministerio de Salud del Perú.
- COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
- UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
- UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
- UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS inscritas en ASPEFEEN.

### **Secretaría Ejecutiva de la BVS Enfermería Perú**

La Secretaría Ejecutiva de la BVS Enfermería en Perú estará a cargo de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Enfermería- ASPEFEEN, que tiene como responsabilidades:

- Gestionar el plan de acción para operar la red, tales como la programación de reuniones, comunicaciones, realización de actividades e informes;
- Garantizar las condiciones del buen funcionamiento del Comité Ejecutivo y Consultivo;
- Proveer, difundir y actualizar los recursos de información, asegurando la disponibilidad y difusión de información en diferentes medios y soportes
- Guiar y planear las actividades de desarrollo de la red, de acuerdo con la normativa vigente y los flujos de colaboración establecidos.

La Secretaría Ejecutiva de la BVS Enfermería Perú se encuentra ubicada en la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería y la acompañan las siguientes personas:

· Coordinador Nacional:

Prof. Docente de apoyo: Prof. Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga. Gianina Farro Peña

· Bibliotecóloga:

- Lic. Rocío Aponte Castro. UPCH.
- Luís Enrique, Álvarez Rodríguez [lavarezr@unsa.edu.pe](mailto:lavarezr@unsa.edu.pe) UNSA
- Mg. Edwin Tomas Michue Yamo Universidad Nacional de Piura

· Bibliotecarios/Bibliotecólogos :

Personal perteneciente a las instituciones que son parte del comité consultivo.

· Estudiantes Asistentes:

- Pregrado. Universidad Nacional de Piura
- Est. Maria Mercedes Purizaca
- Lic. Esp. UNMS
- Residentado. UNMS
- Mg. UPCH
- Dra Mayrene Abarca del Carpio. UNSA
- Ph D.
- Renacyt UNT – UNU – UNCH

### **Comité Consultivo para el BVS Enfermería Perú.**

Comité Consultivo, es el órgano de gestión política, técnica, y científica que asesora, emite opinión, recomienda y propone a la Secretaría Ejecutiva, la adopción de políticas y medidas de cooperación técnica internacional, con el fin de garantizar la cooperación técnico-académica de la información en el ámbito nacional e internacional sobre



Enfermería en el Perú. Está representado e integrado por miembros de las instituciones participantes y colaborativas de la BVS Enfermería Perú. Sus competencias son:

1. Proponer estrategias que faciliten las condiciones técnico- académicas de la información nacional e internacional de Enfermería en el Perú
2. Impulsar la Gestión de la Red BVS Enfermería Perú para garantizar la integración sostenible de las redes de información bibliográfica de la enfermería en el ámbito nacional e internacional
3. Proponer líneas de acción para la difusión de producción del conocimiento Enfermero por medio de proyectos, programas, tesis, revistas indexadas, grupos y líneas de investigación
4. Promover y fomentar el trabajo de cooperación para el desarrollo de los procesos de sistematización y difusión de los activos de información científica y documental de la enfermería en el Perú
5. Proponer estrategias que faciliten la divulgación de la producción de los eventos político-sociales, técnico-científicos, académico- culturales, entre otros.
6. Proponer lineamientos que garanticen la autonomía nacional para la gestión, desarrollo y articulación de la BVS Perú con los BVS en Enfermería Internacionales.
7. Absolver consultas respecto a la adopción de alianzas estratégicas propuestas mediante agendas colaborativos con otras redes científicas y societarias que integran la BVS Internacional
8. Emitir opinión en los asuntos que el Consejo Directivo o el Director Ejecutivo someta a su consideración

#### **Conformación de los Miembros del Comité Consultivo BVS Enfermería Perú.**

Queda conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Gianina Farro Peña. Coordinación Nacional.
- Prof. Dra. Kelly Jiménez de Aliaga. Secretaría Ejecutiva.
- Prof. Dra. Angela Rocío Cornejo Valdivia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Prof. Dra. Flor Marlene Luna Victoria Mori. Universidad Nacional de Trujillo.
- Prof. Dra. Eda Lescano Alban de Ortega. Universidad Nacional de Piura.
- Prof. Dra. Brigida Manchego Carnero. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- Prof. Dra. Auristela Chávez de Mori. Universidad Nacional de Ucayali.

#### **Conformación de los Miembros del Comité Consultor BVS Enfermería Perú.**

- **Dra. Maria Antonieta Rubio Tyrrell**

Prof. Emérita de la Universidad Federal de Rio de Janeiro. UFRJ. Brasil.  
Past Decana de ALADEFE-UDUAL.

- **Dr. Francisco Lana**

### **Red Nacional BVS Enfermería Perú**

Esta instancia es el foro más amplio de la BVS Enfermería Colombia y tiene por objeto indicar los caminos, flujos y procesos para un mejor desarrollo y operación del proyecto de biblioteca virtual nacional de enfermería. Se facilitarán espacios de intercambio de experiencias de las actividades en curso y se promoverán procesos de formación y eventos académicos que ayuden a cumplir las metas y objetivos de la red. Los miembros de la Red BVS Enfermería Colombia tendrán reuniones presenciales a manera de encuentro en el marco de los Coloquios Nacionales de Investigación de Enfermería en Colombia apoyados por ACOFAEN.

Participan en la Red BVS Enfermería Perú, todos los actores involucrados en la generación, sistematización y difusión de información científica y documental de la Enfermería en Perú:

- Decanos o Directores de Programas, Escuelas y Facultades de Enfermería de Perú.
- Editores y miembros de comités editoriales de Revistas Peruanas de enfermería.
- Coordinadores de Programas de Maestría y Doctorado en Enfermería en Perú.
- Coordinadores de Investigación de Programas, Escuelas y Facultades de Enfermería de Perú.
- Líderes o Coordinadores de Grupos de Investigación de Enfermería en Perú.
- Profesores/Investigadores de Programas, Escuelas y Facultades de Enfermería de Colombia. Estudiantes de Maestría y Doctorado en Enfermería de Perú.
- Bibliotecólogos y/o bibliotecarios de Programas, Escuelas y Facultades de Enfermería de Perú.